

1. CATEGORIAS

Para el Campeonato de Baleares de Aguas Abiertas 2018-2019, las categorías serán las siguientes salvo que se especifiquen otras en la circular de competición:

- Categorías No máster

MASCULINO	CATEGORIAS	FEMENINO
Año Nacim.		Año Nacim.
2007 y 2008	Benjamín	2008 y 2009
2005 y 2006	Alevín	2006 y 2007
2003, 2004	Infantil	2004 y 2005
2001 y 2002	Júnior	2002 y 2003
2000 y anteriores	Sénior	2001 y anteriores

- Categorías Máster

MASCULINO	CATEGORIAS	FEMENINO
Año Nacim.		Año Nacim.
1990 a 1999	A	1990 a 1999
1980 a 1989	B	1980 a 1989
1970 a 1979	C	1970 a 1979
1960 a 1969	D	1960 a 1969
1950 a 1959	E	1950 a 1959
1940 a 1949	F	1940 a 1949
1939 y anteriores	G	1939 y anteriores

2. INSCRIPCIONES - PARTICIPACIÓN

Todos los nadadores que deseen participar en el Campeonato de Baleares de Aguas Abiertas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor o bien tramitar la licencia territorial con 15 días de antelación al inicio de la Competición.

Las inscripciones deberán realizarse mediante el la web www.sportmaniacsbaleares.com.
Fecha límite de inscripción día 16 de Julio.

No se admitirán altas o bajas en el Campeonato tras finalizar el periodo de inscripción establecido en la circular.

3. NORMATIVA ESPECÍFICA DEL CTO. AGUAS ABIERTAS DE BALEARES

3.1 El/la Juez Árbitro tendrá el control absoluto y autoridad sobre todos los participantes y personal de apoyo. El Juez Árbitro deberá hacer respetar todas las reglas y decidirá todas las cuestiones relativas a la conducción de reuniones, evento o competencia, dando su resolución final sobre cualquier problema que no sea contemplado por estas reglas, resolver todas las protestas que acaezcan durante la celebración del Campeonato y decidir en aquellos casos que la decisión de los cronometradores o equipo de toma de tiempos plantee un problema.

3.2 El/la Juez Árbitro podrá descalificar a cualquier nadador por cualquier violación de las reglas que observe, o que lo hubiera sido reportado por algún otro árbitro. Así mismo, tendrá el poder de ordenar que el nadador se salga del agua cuando expire cualquier tiempo límite que ha sido ordenado por el Árbitro.

3.3 Cualquier vuelta o alteración del recorrido, deberá ser claramente indicada antes de iniciar la salida y será obligación de la organización el asegurarse que los nadadores que estén en la zona de salida, hayan entendido las instrucciones.

3.4 Obstruir, interferir o hacer contacto intencional con otro nadador deberá, si en opinión del Árbitro es considerada como "una conducta antideportiva", motivo para descalificación.

3.5 No se permite la presencia de bote, tabla, piragua o cualquier tipo de embarcación escolta. Únicamente podrán permanecer en la zona de competición, las personas autorizadas por la FBN y en última instancia por la figura de Juez Árbitro.

3.6 Pararse en el fondo, no será motivo de descalificación, siempre y cuando el competidor no camine ni salte. No se aplicará este punto cuando la salida y/o llegada se sitúen fuera del agua y los participantes se vean obligados a correr o caminar sobre el fondo en la zona más cercana de la salida y/o la llegada.

3.7 Los nadadores no podrán recibir apoyo de ningún objeto flotante o fijo.

3.8 Todos los nadadores deberán tener claramente marcado un número suministrado por la organización, con tinta a prueba de agua, en la zona del cuerpo que indique la organización.

3.9 Ningún nadador podrá usar o vestir objetos que le ayuden a tener mayor rapidez o flotación. Clip para la nariz y tapones para oídos, pueden ser usados. Tampoco se podrá portar ningún tipo de pulsera ni tampoco ningún sistema de reloj o equipo electrónico similar.

3.10 Los nadadores están autorizados para usar grasa, o cualquier otra sustancia, siempre y cuando en opinión del Árbitro no sea excesiva.

3.11 La ayuda o marca de paso por otra persona, que para tal efecto entre al agua, no es permitida.

3.12 El corte límite de tiempo, será a los 15 minutos de la llegada del primer nadador de la categoría de mayor edad (G). En caso de no haber nadador de la categoría de mayor edad, se tomará como referencia la categoría anterior, en la que si haya al menos 1 participante. El nadador que no acabe la prueba en el tiempo límite será requerido para abandonar el circuito, aunque podrá seguir nadando bajo su propia responsabilidad aunque no optará a toma de tiempo oficial ni a premiación.

3.13 La temperatura del agua ha de ser mínimo de 16°C y máxima 31 °C en el momento de la salida de la primera categoría.

3.14 El estilo de nado será libre.

3.15 Todos los nadadores están obligados a completar el Campeonato respetando las boyas de giro y los límites del recorrido. En caso de realizar un giro anticipado que resulte ventajoso para el nadador, el Juez árbitro procederá a la descalificación del nadador infractor.

3.16 Los nadadores podrán llevar 2 gorros, siendo el visible el aportado por la organización.

3.17 Los nadadores/as solo podrán hacer uso de un (1) bañador, el cual no podrá cubrir el cuello y no se extenderá más allá de los hombros ni por debajo de los tobillos. En el caso de que la temperatura del agua sea inferior a 20 °C, tanto hombres como mujeres podrán emplear bañadores textiles o térmicos. Si la temperatura del agua es inferior a 18 °C, será obligatoria la utilización de bañadores térmicos.

NINGÚN PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE CONTRADECIR UNA NORMATIVA DE RANGO SUPERIOR.

LAS DISTANCIAS PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS SE REFLEJARÁN EN LA CIRCULAR DEL CAMPEONATO.